

Año 1827

En causa formada en 1827 - Juzge de Jaca escribania de Pequera - contra la junta del Quinon, por haber traspasado los limites de la R.O. subastando los banos, hay, al fol. 18 vu<sup>ta</sup>, un testimonio que dice asi: - fol 18 vu<sup>ta</sup> Demarcacion del terreno que circunda los banos. - En el referido dia 13 de Mayo de 1827 y consecuente a lo mandado, despues de una larga discusion promovida entre los individuos del Quinon y nosotros a causa del punto centrico desde donde se habia de describir el circulo cuyo radio tuviese un cuarto de hora de distancia; en conformidad de lo mandado y viendo que los del Quinon querian servir de punto centrico la casa de arriba lo que no debia ser en nuestro concepto, oidas las diferentes razones de uno y otro y a reserva de que cada uno de los interesados pidan lo que tengan por conveniente, llamados José Perez y Ferrer vecinos del lugar de Lanuza que es experto nombrado por parte del Quinon; Miguel Lanz Regidor 1<sup>o</sup> del lugar de Gramacastilla propuesto por D<sup>no</sup> Nicolas, el Aguacil Bonifacio Ganil con las reservas correspondientes a favor del Quinon y el citado D<sup>no</sup> Nicolas, constituyéndose en el punto medio de la distancia que hay de la casa baja a la alta un poco mas arriba de la fuente del Higuado principio a andar con un reloj en la mano y a paso regular hacia la parte del oriente y en ella llegado el cuarto de hora se señalo a presencia del mismo y demas que le acompañaron por Roque Poma albañil del pueblo de Particosa en lo alto de la peña ó cinglo de la casa alto debajo del cubilar del Alber haciendo con un pico que llevaba una cruz en dicha peña; en seguida circundando aquel territorio se hizo igual señal a la punta de la peña que se ve ó descubre desde la casa baja hacia

la parte del mediodía. El tercer mojón se hizo en la primera vuelta de los Garrales siguiendo el camino que va á Francia en una peña por la parte del Norte. Luego se colocó el mojón ó hizo señal en una peña contigua al salto del agua que llaman de las Jalagueras el cual llega á descubrirse bien desde la casa de arriba y da también al Norte; desde allí sigue peña, peña, hasta el salto que hay encima de la fuente que llaman de la cagadera y desde este punto sigue hasta mas abajo del puente del Estatucho sobre unos veinte pasos en donde sobre una peña grande suelta se hizo igual señal de mojón y aun se pusieron unas piedras también sueltas para demostrarlo y luego se colocó otro señal en una peña inmediata al Ison en cuya forma y bajo las indicadas reservas y protesta ya citada quedó designado el circuito de estos baños y provisionalmente, firmando esta diligencia lo que saben escribir de los concurrentes de que yo el escribano doy fe. = Domingo Puyo, Regidor = Bonifacio Ganil = Nicolas Guallart = José Perez y Ferrer = Miguel Sanz = Ramon Perez = Ramon Ferrer = <sup>Mariano Paulo = Ramon Perez y Ferrer</sup> Roque Loma = Antemi, Jose Torres y Torres =

+ + +  
Esta demarcación fue, sin duda, consecuencia de lo mandado en la disposición 4<sup>a</sup> de la R.O. de 4 de Abril 1827 que ordenaba se fijara á los baños de Panticora un radio con estación del Quinón.)